



CONVOCATORIA

1. La Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyectos e Inversiones de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva de conformidad a Resolución Administrativa GPI No. 040-2025 de fecha 18 de junio de 2025, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación del servicio: *Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de la GPI*, cuya ejecución tendrá lugar en el taller del oferente adjudicado; con un plazo de ejecución de un año a partir de la firma del Contrato, que será financiada con fondos provenientes del Gobierno de la República de Nicaragua.
2. Las normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 1238, "Ley de Contrataciones Administrativas del Estado" y Decreto No. 07-2025 "Reglamento General".
3. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley No. 1238, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 1238, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y su Reglamento General en Decreto No. 07-2025. En lo conducente, dicho instrumento será la norma aplicable en el desarrollo del Procedimiento de Contratación.
4. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.
5. En caso que los Oferentes requieran obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en la Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyecto de Inversiones, ubicadas en oficinas centrales de ENACAL, Km.5 Carretera sur, contiguo al Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, Managua, Nicaragua, a partir del día 23 de junio de 2025 desde las 08:00 am hasta las 05:00 p.m.
6. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el miércoles 25 de junio del 2025 a las 02:00 p.m., en las oficinas de Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyecto de Inversiones, ubicadas en oficinas centrales de ENACAL, Km.5 Carretera sur, contiguo al Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, Managua, Nicaragua.
7. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Oficina de la Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyectos e Inversiones, ubicadas en las oficinas centrales de ENACAL, Km.5 Carretera sur, contiguo al Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, Managua, Nicaragua, a más tardar a las 10:00 a.m., del viernes 4 de julio del 2025. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
8. La oferta debe incluir una garantía de seriedad equivalente al 1 % del monto total del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar o modificar su oferta una vez vencido el plazo de presentación, el proveedor será sancionado por la Dirección General de Contrataciones del Estado a través del procedimiento administrativo correspondiente, de conformidad a lo indicado en Arto. 67 de la Ley No. 1238 LCAE.
9. Las ofertas serán abiertas a las 10:10 a.m. del día viernes 4 de julio del 2025, en Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyecto de Inversiones, ubicadas en oficinas centrales de ENACAL, Km.5 Carretera sur, contiguo al Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, Managua, Nicaragua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.


Ing. Claudia Puerto Zúñiga
Responsable Unidad de Adquisiciones
Gerencia de Proyectos e Inversiones
ENACAL



SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER!
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD!
46/19 VIVA LA REVOLUCIÓN!

